



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE ASCÁZUBI

Ascázubi, 01 de Julio del 2026

CONVOCATORIA A LA SESIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA PARROQUIAL DE ASCÁZUBI DEL 06 DE DE JULIO DEL 2026

A las señoras y los señores:

Sra. Silvia Gordón

VICEPRESIDENTA DEL GADPR ASCÁZUBI

Tnlgo. Diego Báez

Mgtr. Luis Chuqui

Sra. Lourdes Gordón

VOCALES DEL GADPR ASCÁZUBI

Por disposición del señor presidente Mgtr. Aníbal Gordón Flores y en atención a lo dispuesto en el Art. 318 del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomía y Descentralización, en cuyo contenido en la parte pertinente, textualmente señala: “Las juntas parroquiales rurales se reunirán dos veces al mes como mínimo. En todos los casos, la convocatoria del ejecutivo del respectivo gobierno autónomo descentralizado se realizará con al menos setenta y dos horas de anticipación a la fecha prevista y se acompañará el orden del día y los documentos que se traten. Se convoca a la señora vicepresidenta, señora y señores vocales a la Sesión Ordinaria de la Junta Parroquial de Ascázubi a realizarse el 06 de Julio del 2026, a partir de las 08H30 horas en el Salón de Sesiones, para tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del Quórum.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Aprobación del Acta Anterior de la Sesión Ordinaria de la Junta Parroquial del 26 de junio del 2026.
4. Conocimiento y Aprobación del Oficio Nro. SF-A2628-G-009-2026, con trámite de Ingreso N°415 de fecha 30 de junio del 2026.
5. Clausura.

Los documentos que se tratarán en la Sesión de Junta serán enviados al mail personal.

Atentamente,

Ing. Jimena Muñoz

SECRETARIA TESORERA DEL GADPR ASCÁZUBI



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO PARROQUIAL RURAL DE ASCÁZUBI

Firmas de recepción de Convocatoria para la Sesión de Junta:

Vicepresidenta Sra. Silvia

Gordón: _____

Vocal Sr. Tnlgo. Diego

Báez: _____

Vocal Sr. Mgtr Luis

Chuqui: _____

Vocal Sra. Lourdes

Gordón: _____

Presidente Sr. Mgtr. Aníbal Gordón

Flores _____